



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NOMBRAMIENTO ARQUITECTAS TÉCNICAS
COMO PERSONAL FUNCINARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO DENTRO DEL
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.**

Expediente nº: 2765-2022

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021)

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente del procedimiento 2765-202 y vista la propuesta del tribunal de selección reunido el día 29 de febrero de 2024, sobre los aspirantes que han quedado en primer lugar que ha resultado ser:

LISTA DE BAREMACIÓN	DNI	A) PUNTOS	B-1 PUNTOS	B-2 PUNTOS	B-3 PUNTOS	C) PUNTOS	TOTAL
GARCÍA ASENSIO ROCÍO	42264****	10,00	80,00	0,00	0,00	10,00	100,00
ORTIZ GARCÍA PILAR	22295****	10,00	80,00	0,00	0,00	5,28	95,28

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo [22/33] del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar los nombramientos como funcionarias de carrera de este Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente a favor de:

LISTA DE BAREMACIÓN	DNI
GARCÍA ASENSIO ROCÍO	42264****
ORTIZ GARCÍA PILAR	22295****

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a las aspirantes que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 10 días contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el presente decreto de nombramientos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Pinos Puente, para mayor difusión.

CUARTO. Comunicar al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

QUINTO. Informar a la representación legal de los empleados del nombramiento, a los efectos que procedan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 1
JOSE ENRIQUE MEDINA RAMIREZ
05/03/2024 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	89c9f0a223ab4cfa967d14cb4a8a4237001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2024/349 - Fecha Resolución: 05/03/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

